

## A.N.S.E DENUNCIA: LA COMUNIDAD AUTÓNOMA TRAMITA LA DESCLASIFICACIÓN DE PARTE DEL L.I.C Y PARQUE NATURAL (REGIONAL) DE CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA PARA SU URBANIZACIÓN

ANSE

Asociación de Naturalistas del Sureste

El Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila es hoy día uno de los espacios naturales más emblemáticos del Sureste de España. Las protestas contra su urbanización que protagonizaron especialmente las organizaciones de defensa de la naturaleza de la región de Murcia, principalmente durante las décadas de los años 80 y 90, culminaron con la aplicación de medidas de protección que garantizaban aparentemente su conservación para el futuro. Sin embargo, la actitud irresponsable de la actual administración ambiental regional, que respalda los intereses urbanísticos de la empresa Portmán Golf, S.A, puede acabar con una parte del Parque, que sería urbanizado dentro del proyecto turístico previsto en el entorno de la bahía de Portmán. La Asociación de Naturalistas del Sureste ha tenido acceso a la propuesta realizada por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para modificar los límites del emblemático Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila para permitir su urbanización.



Figura 1. Matorral bajo pinar en los terrenos a desproteger. Además de este tipo de vegetación, en algunas zonas podemos encontrar importantes poblaciones de *Tetraclinis articulata*.

La propuesta, que fue remitida al Ministerio de Medio Ambiente poco antes del cambio del Gobierno del Estado, quien a su vez la ha trasladado ya a la Comisión Europea, pretende excluir las laderas de Monte de Las Cenizas y Peña del Águila que miran a la bahía de Portmán del área propuesta anteriormente por la misma Comunidad como Lugar de Importancia Comunitaria (Directiva de Hábitat y candidato a Red Natura 2000 de espacios protegidos de la Unión

Europea), con el fin de proceder a su posterior urbanización como parte del proyecto incluido dentro de la denominada Actuación de Interés Regional para la Bahía de Portmán en las Directrices de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia.

La empresa Portmán Golf, S.A., propietaria de los terrenos, ha ofrecido a cambio compensaciones por enclaves degradados y contaminados por metales pesados de la sierra minera en torno a la bahía de Portmán y Llano del Beal, bajo grandes terreras mineras, de costosa urbanización, y que están calificados dentro de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia como "Suelos incompatibles con su transformación urbanística y afectos a riesgos sectoriales".

Además, la mayor parte del área que sería desprotegida en la ladera sur de Peña del Águila fue afectada hace unos años por sendos incendios forestales, coincidiendo con la campaña de ANSE pidiendo su declaración como Parque.

Aunque la propuesta no determina la edificabilidad de los terrenos desclasificados como L.I.C, 98 serán los directamente urbanizables, y es seguro que el complejo contaría con varios miles de viviendas, aún considerando la edificabilidad más baja planteada en la legislación de suelo actual. De llevarse a cabo, el cerco al Parque Regional en la zona de Peña del Águila–Monte de Las Cenizas prácticamente acabará con las zonas llanas próximas a Portmán, que quedarán cubiertas por urbanizaciones, y se destruirán hábitats prioritarios de conservación según la normativa europea.

La trama urdida por las Consejerías de Turismo y la de Agricultura, Agua y Medio Ambiente aprovecha la enmienda presentada en su día a la Ley de Suelo de la Región de Murcia, que equiparaba el límite de los espacios naturales protegidos de la Región a los de las propuestas de L.I.C. De esta manera, si Bruselas aprueba esta modificación, los límites del Parque quedarían modificados de inmediato sin oportunidad de presentar alegaciones ni trámite de exposición pública previo.

ANSE considera que la ampliación de la carretera de Atamaría, que desarrolló la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma incumpliendo el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Par-

que Regional, beneficiará de forma clara el desarrollo urbanístico planteado, ya que la zona más importante a urbanizar se localiza, precisamente, en torno a esta carretera.

ANSE ha pedido tanto al Ministerio de Medio Ambiente como a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente copia de los informes técnicos de la Dirección General del Medio Natural en los que haya basado esta petición.



Figura 2. Una de las zonas a compensar. Estas zonas se caracterizan por el bajo valor ecológico que poseen.

La Asociación de Naturalistas del Sureste ha elaborado un extenso dossier que ha remitido a la Comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallström, para evitar la desclasificación de parte del LIC y Parque Regional “Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila”. Entre los documentos que incluye el dossier, se aporta un informe elaborado por el Catedrático de Botánica de la Universidad de Murcia Francisco Alcaraz. El informe en cuestión concluye, en referencia a las zonas que la Consejería pretende desproteger para su urbanización, que “es absolutamente necesario conservar el estatuto de protección para esta zona, ya que en ella se encuentra una de las mayores poblaciones de *Tetraclinis articulata* de Europa”. Asimismo, el informe finaliza afirmando que “manifestamos nuestra oposición a la permuta” ya que a su juicio la inclusión de otros terrenos en el LIC no puede “justificar la pérdida de la segunda población de *Tetraclinis articulata* y de una de las mayores superficies con potencialidad de *Arisaro-Tetraclinidetum articulatae* [9570] de Europa, uno de los tipos de hábitats más raros y más priorizado de la UE”. A juicio de ANSE, este informe aporta argumentos científicos que rebaten las tesis de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente expresadas a través del Director General del Medio Natural, Carlos Brugarolas, el cual

llegó a afirmar que “Monte de las Cenizas tiene escaso valor ecológico” (La Verdad, 14 de mayo de 2004). Esta frase pasará a los anales de la vergüenza en materia de Conservación de la Naturaleza de nuestra Región, junto a otras no menos célebres relacionadas con “lagartijas de rabo colorao”. Sin embargo, este argumento no es el único que ANSE ha utilizado para convencer a la Comisaria. Por un lado, la Campaña “Salva Calblanque” está contando con un enorme apoyo ciudadano, habiendo recibido su web más de 15.000 visitas y habiéndose enviado unos 3.500 correos de protesta desde que se inició la campaña hace aproximadamente un mes, lo que demuestra un elevado nivel de contestación social. Además, la campaña ha contado con el apoyo de diversos grupos y organizaciones de dentro y fuera de la Región, como WWF-Adena, SEO-Birdlife, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Gob, AHSA... Otros argumentos del dossier se relacionan con las propias Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia que identifican claramente la afección por la actividad minera de las zonas propuestas para su inclusión en el LIC como compensación. Además, el propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional describe los excepcionales valores ambientales de las zonas a desproteger.

En resumen, no existen argumentos de ningún tipo que permitan justificar la desprotección de parte del LIC, salvo los evidentes intereses urbanísticos que se esconden tras esta propuesta. Además, ha quedado sobradamente demostrado que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente mintió sobre los valores de la zona a desproteger y sobrevaloró las zonas a incluir mediante unos informes que aún no se han hecho públicos, ni han sido remitidos oficialmente a la Asociación. En cualquier caso, ANSE confía en que “la Comisión Europea rechace la propuesta de desclasificación del L.I.C, y podamos frenar tanto este atentado contra el Parque Regional de Calblanque como otros proyectos urbanísticos apoyados por la Dirección General del Medio Natural en Espacios Naturales Protegidos del litoral como las Salinas de Marchamalo”.

Para más información: [www.asociacionanse.org/salvacalblanque](http://www.asociacionanse.org/salvacalblanque)

**Última hora (nota de la editorial):** La Comisión Europea ha rechazado la modificación de los límites del L.I.C. y Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Sin embargo, el Gobierno Regional insiste en que seguirá negociando con Europa.